



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1996.-

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la provisión de elementos de computación para el Juzgado Federal N° 1 de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que el señor magistrado a cargo del Tribunal precedentemente mencionado, ha solicitado la asignación de una partida especial destinada a la adquisición de elementos de computación, con capacidad suficiente para el tratamiento del padrón electoral, con los que no cuenta la Secretaría Electoral del Tribunal.-

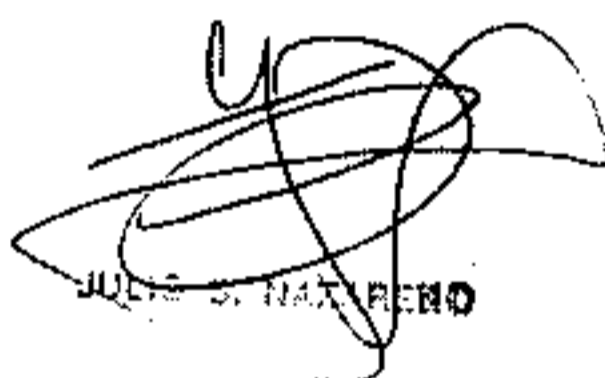
Que la Secretaría Letrada de Informática ha formulado el pliego de bases y condiciones correspondiente, acorde con los requerimientos manifestados, informando que el valor aproximado de la contratación coincide con los presupuestos arrojados por el Juzgado actuante (fs. 7/ 9), y cuyos montos habilitan a contratar directamente la provisión, con amparo en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar al Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, a los fines indicados, una partida especial por la suma de pesos diez mil novecientos veintitres con ochenta y siete centavos (\$ 10.923,87), con cargo de rendición de cuentas documentada, para contratar directamente el suministro de los elementos de computación solicitados, de conformidad con la documentación obrante a fs. 7/ 9 y lo previsto por el inciso 10° de la reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. MARTÍNEZ